



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO
Of. 1730



CIRCULAR No 0000167

PARA: Directivos docentes de las 57 Instituciones adscritas a la Secretaría de Educación Municipal

DE: MARIA ISABEL PEÑA GARZON
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

Asunto: Estudio Técnico de Planta 2024

Fecha: 05/04/2024

Reciban un cordial saludo de parte de la Administración "Ibagué Para Todos" y la Secretaría de Educación.

En virtud de las competencias establecidas en el Decreto 1075 de 2015, la Secretaría de Educación realizará mesas técnicas, con el objetivo de verificar la información pertinente y determinar la situación de todo el personal adscrito a cada una de la Instituciones Educativas conforme a la matrícula registrada en la plataforma SIMAT con corte a 30 de marzo de 2024, la reorganización de la oferta educativa y distribución óptima de las plantas de cargos de docentes, directivos docentes y administrativos es un proceso en el que a través de la revisión de la situación actual de la organización de su oferta educativa y la matrícula atendida, se pretende optimizar los recursos humanos y físicos de los establecimientos educativos oficiales, de conformidad con la normatividad vigente, fortaleciendo la gestión sin perder de vista las trayectorias educativas completas de los estudiantes. En este proceso, la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué presta asesoría y acompañamiento a las Instituciones Educativas.

La expresión "oferta educativa" puede ser muy amplia, por lo que es necesario centrar la atención en algunos de los elementos dados en la norma que en virtud de la descentralización de la educación y las competencias asignadas en los artículos 6° y 7° de la ley 715 de 2001, que le atribuye entre otras las siguientes funciones a los departamentos, distritos y municipios certificados en educación: "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley por lo que se tendrán en consideración la siguiente normatividad:

Jornada escolar por nivel educativo:

NIVEL	Horas Semanales / Horas anuales	
	Jornada Regular	
Preescolar	20	800
Básica primaria	25	1.000
Básica secundaria y media	30	1.200
Media Técnica	37	1.480





Comparativo jornada escolar en jornada regular y jornada única

Nivel	Regular		Jornada Única	
	Número de horas de clase		Número de horas de clase	
	Diaria	Semanal	Diaria	Semanal
Educación Preescolar	4	20	5	25
Educación Básica	5	25	6	30
Educación Básica Secundaria	6	30	7	35
Educación Media	6	30	7	35

Promedios máximos de alumno/docente – alumno/grupo – y Relación Técnica docente/grupo

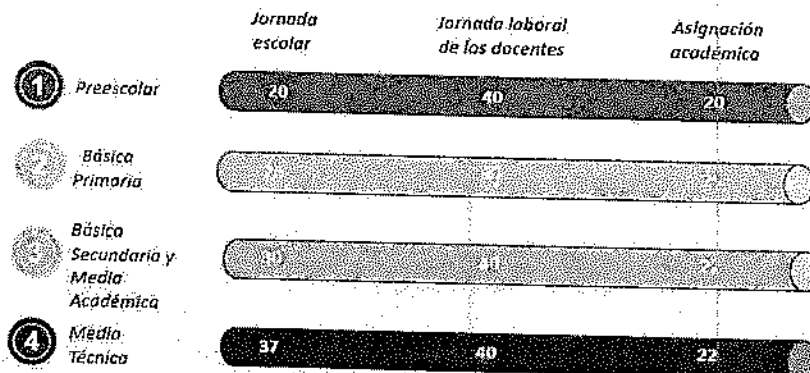
Nivel o ciclo	Alumno/ Docente*		Alumno/Grupo*		Docente/Grupo	
	Zona Urbana	Zona Rural	Zona Urbana	Zona Rural	Zona Urbana	Zona Rural
Preescolar	25	20	25	20	1	1
Primaria	40	40	40	40	1	1
Secundaria y Media académica	40	40	40	40	1.36	1.36
Media Técnica	40	40	40	40	1.7	1.7

Asignación de docentes para jornada regular y jornada única

NIVEL	ASIGNACIÓN ACADEMICA	DURACION JORNADA REGULAR	DURACION JORNADA ÚNICA	PARAMETRO DOCENTE JORNADA REGULAR	PARAMETRO DOCENTE JORNADA ÚNICA
Preescolar	20	20	25	1,00	1,25
Primaria	25	25	30	1,00	1,20
Secundaria	22	30	35	1,36	1,59
Media	22	30	35	1,36	1,59

Jornada escolar, jornada laboral y asignación académica de docentes

Decreto 1075 de 2015 (Decreto 1850 de 2002)





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO
Of. 1730



Ejemplo para ajuste en las intensidades horaria por grado

GRADO	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
MATRICULA	63	46	22	39	26	11	0	0
Nº GRUPOS	2	2	1	1	1	1	0	0
AREAS	Intensidad Horaria Semanal							
CIENCIAS NATURALES FÍSICA	0	0	0	0	4	4	0	0
CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	0	0	0	0	4	4	0	0
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	8	2	4	4	0	0	0	0
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0
CIENCIAS SOCIALES	8	2	4	4	2	2	0	0
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	4	1	2	2	2	2	0	0
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	4	1	2	2	1	1	0	0
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES	3	1	1	1	1	1	0	0
EDUCACIÓN RELIGIOSA	4	1	2	2	1	1	0	0
FILOSOFÍA	0	0	0	0	3	3	0	0
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	10	4	6	6	4	4	0	0
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6	6	3	3	3	3	0	0
MATEMÁTICAS	10	10	5	5	4	4	0	0
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	4	4	2	2	1	1	0	0
OPCIONALES	6	0	0	0	0	0	0	0
TECNICAS	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	60	28	30	30	30	30	0	0

A la luz del decreto 1075 del año 2015, para el funcionamiento de las Instituciones Educativas se requiere:

- Un rector para la administración única de cada institución educativa
- La entidad territorial designará coordinadores, sin asignación académica, de acuerdo con el número de estudiantes de toda la institución educativa así:
 - ✓ Si atiende más de 500 estudiantes: un (1) coordinador
 - ✓ Si atiende más de 900 estudiantes: dos (2) coordinadores
 - ✓ Si atiende más de 1.400 estudiantes: tres (3) coordinadores
 - ✓ Si atiende más de 2.000 estudiantes: cuatro (4) coordinadores
 - ✓ Si atiende más de 2.700 estudiantes: cinco (5) coordinadores
 - ✓ Si atiende más de 3.500 estudiantes: seis (6) coordinadores
 - ✓ Si atiende más de 4.400 estudiantes: siete (7) coordinadores
 - ✓ Si atiende más de 5.400 estudiantes: ocho (8) coordinadores
 - ✓ Previa disponibilidad presupuestal, se podrá asignar un coordinador adicional cuando una institución educativa ofrezca jornada nocturna, tenga más de cinco sedes o atienda más de 6.000 estudiantes.

Mesas que se llevará a cabo desde el día 10 de abril de 2024 así:

No	Institución Educativa	Fecha	Hora
1	I.E. SAN SIMON	10/04/2024	7:30
2	I.E. NORMAL SUPERIOR	10/04/2024	10:00
3	INST EDUC CIUDAD IBAGUE	10/04/2024	1:00
4	I.E. NIÑO JESUS DE PRAGA	11/04/2024	7:30
5	I.E. BOYACA	11/04/2024	10:00
6	I.E. ANTONIO REYES UMAÑA	11/04/2024	1:00
7	I.E. CIUDAD ARKALA	12/04/2024	7:30
8	I.E. CIUDAD LUZ	12/04/2024	10:00
9	I.E. CARLOS LLERAS RESTREPO	12/04/2024	1:00
10	I.E. DIEGO FALLON	15/04/2024	7:30



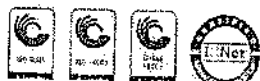


Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO
Of. 1730



11	I.E. EXALUMNAS DE LA PRESENTACION	15/04/2024	10:00
12	I.E. FE Y ALEGRIA	15/04/2024	1:00
13	I.E. FERNANDO VILLALOBOS ARANGO	16/04/2024	7:30
14	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	16/04/2024	10:00
15	I.E. GERMAN PARDO GARCIA	16/04/2024	1:00
16	I.E. GUILLERMO ANGULO GOMEZ	18/04/2024	7:30
17	I.E. INEM MANUEL MURILLO TORO	18/04/2024	10:00
18	I.E. ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO	18/04/2024	1:00
19	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	19/04/2024	7:30
20	I.E. JOSE ANTONIO RICAURTE	19/04/2024	10:00
21	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	19/04/2024	1:00
22	I.E. JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ	22/04/2024	7:30
23	I.E. JOSE JOAQUIN FORERO	22/04/2024	10:00
24	I.E. JUAN LOZANO Y LOZANO	22/04/2024	1:00
25	I.E. LAURELES	23/04/2024	7:30
26	I.E. LEONIDAS RUBIO	23/04/2024	10:00
27	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	23/04/2024	1:00
28	I.E. MAXIMILIANO NEIRA LAMUS	24/04/2024	7:30
29	I.E. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	24/04/2024	10:00
30	I.E. MODELIA	24/04/2024	1:00
31	I.E. NELSY GARCIA OCAMPO	25/04/2024	7:30
32	I.E. ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	25/04/2024	10:00
33	I.E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA	25/04/2024	1:00
34	I.E. RAICES DEL FUTURO	26/04/2024	7:30
35	I.E. SAN JOSE	26/04/2024	10:00
36	I.E. SAN PEDRO ALEJANDRINO	26/04/2024	1:00
37	I.E. LICEO NACIONAL	29/04/2024	7:30
38	I.E. SANTIAGO VILA ESCOBAR	29/04/2024	10:00
39	I.E.T. AGROP MARIANO MELENDRO	29/04/2024	1:00
40	I.E.T. ALBERTO CASTILLA	30/04/2024	7:30
41	I.E.T. ALFONSO PALACIOS RUDAS	30/04/2024	10:00
42	I.E. LICO NACIONAL	30/04/2024	1:00
43	I.E.T. COMERCIAL CELMIRA HUERTAS	02/05/2024	7:30
44	I.E.T. DARIO ECHANDIA	02/05/2024	10:00
45	I.E.T. EMPRESARIAL EL JARDIN	02/05/2024	1:00
46	I.E.T. JOAQUIN PARIS	03/05/2024	7:30
47	I.E.T. LA SAGRADA FAMILIA	03/05/2024	10:00
48	I.E.T. MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO	03/05/2024	1:00
49	I.E. SAN ISIDRO	06/05/2024	7:30
50	I.E. ANTONIO NARIÑO	06/05/2024	10:00
51	I.E. SAN JUAN DE LA CHINA	06/05/2024	1:00
52	I.E. SAN FRANCISCO	07/05/2024	7:30
53	I.E. AMBIENTAL COMBEIMA	07/05/2024	10:00
54	I.E. SAN LUIS GONZAGA	07/05/2024	1:00
55	I.E. SAN BERNARDO	08/05/2024	7:30
56	I.E. TAPIAS	08/05/2024	10:00
57	I.E. SIMON BOLIVAR	08/05/2024	1:00





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO
Of. 1730



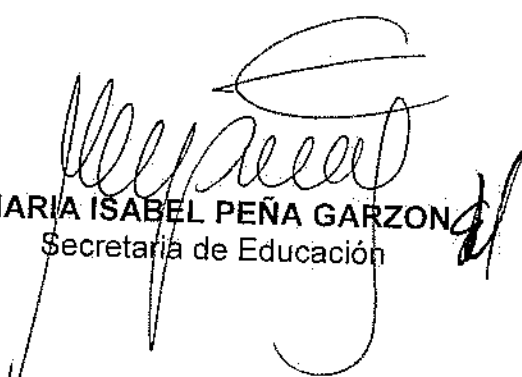
Con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades de la agenda dentro del tiempo previsto, es necesario que Rector, coordinador y el funcionario encargado de la plataforma SIMAT, estén disposición para atender la mesa y suministren los soportes correspondientes a los requerimientos que se suscite en desarrollo de la misma.

Igualmente se solicita tener disponible los siguientes documentos para la verificación de la información:


1. Última planilla de nomina reportada a la secretaría de educación, en formato pdf, incluyendo novedad y horas extras autorizadas con el soporte de autorización de las mismas.
2. Plan de estudios de la Institución Educativa, si esta en jornada única proceso de re significación del PEI.
3. Asignación académica para docentes, asignación de funciones para coordinadores y personal administrativo
4. Matricula de SIMAT por sedes y grupos en formato pdf, incluido ciclos

Las mesas estarán lideradas por los directores de cada dependencia, Líder de Talento humano y funcionarios de las aéreas de cobertura, Calidad y Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación.

Cordialmente,


MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaría de Educación

Elaboró: Luis Enrique Godoy Gómez/ Planta de Personal SEMIBAGUE

Reviso: Nohora Alexandra Bello /Talento Humano y SSIT 

Aprobó: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez/ Director Administrativo y Financiero 